



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución tecnologías de la información

VISTO: 2022-00102733 con la propuesta de realización del Proyecto de Extensión “*Desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación (TICs) para la capacitación en derechos de acceso ambiental*” presentado por el Prof. Ab. Orlando Vera; y cuya radicación se ha solicitado a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

Que atento la importancia de dicho Proyecto y su trascendencia social, corresponde prestarle aprobación al programa propuesto, convalidando la actividad a desarrollarse.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1: Aprobar la realización del Proyecto de Extensión “*Desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación (TICs) para la capacitación en derechos de acceso ambiental*”, dirigido por el Prof. Ab. Orlando Vera, cuya radicación se ha solicitado a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2: Aprobar la radicación del precitado proyecto en la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, autorizando a dicha Secretaría a poner a disposición los medios y recursos necesarios para el desarrollo del proyecto en todo aquello que no suponga un compromiso financiero para esta Facultad.

Art. 3: Regístrese, hágase saber y pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.

